

11  
último Reales, como podian U.S. Reales de la Real Audiencia,  
y de modo que después de no haber iniciado lo decaído y  
medió alguno a conta de este Público, y de la Real Hacienda,  
para pasar a la Ciudad del Dominio y Inocencia de la  
Comunidad, han conseguido quedar de dueños de ella  
por la transacción, y hacer contra y contra a el Público, a  
el Estado Eclesiástico, a la enriquecida Religión de San  
Francisco, y a los pobres miserables, que en tiempo de Amada  
había Remedado sus necesidades con el Decado, y  
que eran socorridos, como mas bien lo he informado  
otra vez.

Extrañarian U.S. lo que dicho que a conta del Público  
y de la Real Hacienda han seguido los Reyes y Reinos  
los Decados pues no hay que extrañarse, que es así,  
y la prueba de ello tan clara como la que esto hecia  
de la nulidad de la transacción, y de su Injusticia: Es el  
caso: daban U.S. muy bien, que en el tiempo de Amada  
de se emborara el Decado que se cobra en ella, se dividie  
de se por mitad con los Decados, y que la 2ª parte, por  
de a la Ciudad se conduce a el Arca, y se vende con el  
Aurifero, que gozaba la Real Hacienda: Los Señores hicieron  
los Decados, luego que se entabló el Pleito y Determinaron,  
por que quisieron hacerlo, peccar de noche,  
y poniendo en un fondo particular, la mitad del Producto  
de esta Secuencia, vendiendo por sí, y para sí el Decado:  
Con este Discurso han mantenido los Reyes, contra  
la Ciudad, usurpando a el Público el Producto, ya la Real  
Hacienda el Subsidio, por se ven de noche, o sea de día

